



CENTRO ESPECIAL DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE NATACIÓN

CONVOCATORIA DE BECA COMO COLABORADOR DEL CETD EN RESIDENCIA ESCOLAR ANDALUCÍA PARA CURSO 2022/2023

1. CONDICIONES GENERALES

La Federación Andaluza de Natación abre el plazo de solicitudes de beca como Asistente al tutor del grupo de nadadores internos del Centro Especial de Tecnificación Deportiva en la Residencia Escolar Andalucía para el curso 2022/2023.

Esta convocatoria está destinada a estudiantes de enseñanzas universitarias o ciclos formativos de grado superior, para colaborar en la residencia del CETD, a fin de dotar de personal de apoyo educativo y asistencial a los nadadores pertenecientes a la misma. El beneficiario/a podrá desarrollar su formación como estudiante a la vez que se familiariza con actividades relacionadas con las salidas profesionales de los estudios que esté cursando.

Las condiciones que ofrece esta beca son:

- Alojamiento en casa dentro de la Residencia Escolar Andalucía.
www.residenciaandalucia.com
- Pensión completa en el comedor de la propia residencia.
- Pago de matrícula del curso académico universitario, según tasas instituciones públicas, una vez finalizado el compromiso adquirido con el CETD en el periodo establecido entre el 1 de septiembre y 31 de julio. Si el colaborador/a abandonara la residencia antes de finalizar este periodo, no tendrá derecho a reclamar el cobro de dicha matrícula.
- Posibilidad de asistir a los entrenamientos con el grupo del CETD en Inacua Málaga.
- Servicio médico en Residencia Andalucía.

2. FUNCIONES DEL PUESTO.

Las funciones que deberá llevar a cabo el/la tutor/a serán:

- Apoyo educativo, asistencial y de control de los nadadores internos del CEED-CETD en Residencia Escolar Andalucía.
- Su labor se realizará en la Residencia Escolar Andalucía, situada en Calle Julio Verne, nº 6. Málaga.
- Posibilidad de desplazamientos en vehículo FAN.
- Posibilidad de apoyo algunos fines de semana, incluyendo en ese caso las dietas correspondientes.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS SOLICITANTES.

Los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estudiante de enseñanzas universitarias o ciclos formativos de grado superior.
- Mayor de edad.
- Carnet de conducir tipo B.

Algunas características que se tendrán en cuenta para obtención de la beca de colaborador/a, aunque no serán requisitos obligatorios e indispensables, serán:

- Nadador/a en activo o antiguo nadador/a.
- Curso de entrenador auxiliar de natación o similar.
- Estudios relacionados con educación, pedagogía, deporte o similar.
- Años de expedición en el carnet de conducir (B).
- Edad del solicitante.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes (Modelo NAT. 9) se enviarán por correo electrónico a direccion@fan.es con copia a xavicasademont@gmail.com antes del 15 de junio de 2022.

La Dirección Técnica de la Federación, propondrá las candidaturas seleccionadas, siendo la resolución final de esta decidida por la Junta Directiva de la F.A.N.

Se comunicará la elección del candidato/a para la temporada 2022/2023, antes del 30 de junio de 2022.